



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ASUNTO: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

EXPEDIENTE: CON 37/2022 SU AB – CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y ESPECTÁCULOS PARA LA DELEGACIÓN DE FIESTAS.

LOTE 3: SONIDO E ILUMINACIÓN

1. Datos de la sesión.

Fecha de celebración:	14 de noviembre de 2022
Lugar:	Ayuntamiento de Aranjuez
Contenido de la sesión:	Lectura informe técnico bajas anormales o desproporcionadas Requerimiento documentación desempate
Procedimiento:	Abierto
Tipo de contrato:	Suministros

2. Asistentes Miembros de la Mesa de Contratación Permanente:

Presidenta:	Doña Miriam Picazo Alonso	Concejäl Delegada de Contratación
Vocales:	Don Fernando Alcázar Rodríguez	Interventor General Acctal.
	Dña. Adela V. Marí Gómez	Secretaria General Acctal.
	Doña M ^a Isabel Valentín Bernal	Recaudadora Municipal
	Don Alberto Villarejo Angulo	Ingeniero Técnico Municipal
Secretario:	Don Antonio A. Ligeró Marqués	Letrado Jefe de Contratación y Patrimonio

3. Desarrollo de la Sesión:

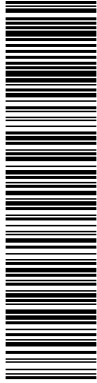
3.1. Lectura informe técnico relativo a las ofertas incursas en presunción de anormalidad:

Abierto el acto y en cumplimiento de lo previsto en la LCSP, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la sesión tuvo por objeto la lectura del informe técnico de fecha de 8 de noviembre de 2022, emitido por el Director de Fiestas, y en cuya conclusión se indica lo siguiente:

“Producciones Multiples S.L.: la empresa presenta certificados de buena ejecución y documentación acreditativa de la propiedad de varios de los medios técnicos necesarios para la realización del contrato, además de disponer de personal especializado ya contratado y de medios para la realización del transporte de materiales sin necesidad de



DOCUMENTO Acta 2022/1015 - ACTA MESA CONTRATACIÓN - LECTURA INFORME BAJAS Y DESEMPATE	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/1015
OTROS DATOS Código para validación: A8LXW-G2CL1-OLIB0 Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 13:39:19 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Letrado Jefe de la Unidad de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/11/2022 11:11 2.- Concejal Delegado de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/11/2022 13:25 ESTADO FIRMADO 16/11/2022 13:25



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

contar con empresa externa. Por todo ello se considera que la empresa tiene solvencia para la gestión del contrato y, por tanto, su oferta queda suficientemente justificada, por lo que debe ser admitida.

Glub Glub Soluciones técnicas para el espectáculo: La empresa presenta documentación acreditativa y valorada económicamente de los medios técnicos propios y del personal con el que actualmente cuenta para la ejecución del contrato. Por todo ello se considera que la empresa tiene solvencia para la gestión del contrato y, por tanto, su oferta queda suficientemente justificada, por lo que debe ser admitida.”

Estando de acuerdo con el mismo, se propone la **admisión** de los licitadores PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L. y GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.

3.2. Ofertas admitidas y puntuación obtenida:

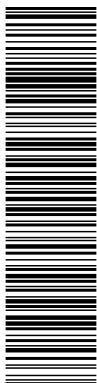
TITULAR DE LA OFERTA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.	20,00%	100,00
MONTAJES FESTIVALES Y ORGANIZACIONES, S.L.	3,00%	15,00
PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.	20,00%	100,00
PRODUCCIONES SECTOR, S.L.	3,50%	17,50

3.3. Puntuación total.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.	100 PUNTOS
PRODUCCIONES MÚLTIPLES, S.L.	100 PUNTOS
PRODUCCIONES SECTOR, S.L.	17,50 PUNTOS
MONTAJES FESTIVALES Y ORGANIZACIONES, S.L.	15,00 PUNTOS

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.4 del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 147.2.a) de la LCSP, si varias empresas licitadoras hubieren empatado en cuanto a la proposición presentada, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores con

DOCUMENTO Acta: Acta 2022/1015 - ACTA MESA CONTRATACIÓN - LECTURA INFORME BAJAS Y DESEMPATE	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/1015	
OTROS DATOS Código para validación: A8LXW-G2CL1-OLIB0 Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 13:39:19 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Letrado Jefe de la Unidad de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/11/2022 11:11 2.- Concejale Delegado de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/11/2022 13:25	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 13:25



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

Por ello, la Mesa de Contratación Permanente concede a licitadores **GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.** y **PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.** un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para que presenten declaración responsable y contratos laborales, certificados de la Seguridad Social o demás documentos acreditativos que muestren el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma, de la cual, como Secretario de la Mesa, extiendo el presente acta.

En Aranjuez, firmado digitalmente.